ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil doce, en la dependencia de la Oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura, siendo las 09:00 horas; en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09, la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial resuelve prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres del llamado con ID Nº 230.853, cuya descripción es "SERVICIO DE COBERTURA ODONTOLOGICA PARA FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA JUDICIAL", debido a que solo se han recibido dos ofertas, las mismas pertenecen a las firmas DENTAL CENTER S.A. y ODONTOLOGIA 3 S.A. ----------

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------

- **C.P. Melanio Maciel,** Técnico Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Sra. María Cristina Caporalini,** Asistente de Sub U.O.C. – Escuela Judicial.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto, firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Asistente
Sub UOC.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ESCUELA JUDICIAL

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial